

BASES LEGALES SORTEO:

## **Stage Entertainment S.L. – Stage Lotes Musicales**

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010)

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para Stage Entertainment España S.L., siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el Sorteo estarán accesibles en el Site web [www.stage.es](http://www.stage.es) y en el formulario de participación al sorteo.

### **1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.**

Ámbito de aplicación Nacional.

Los participantes deberán ser mayores de 16 años.

La promoción está dirigida a todos aquellos usuarios que participen en el sorteo en redes sociales siguiendo las instrucciones ahí citadas.

Habrà 4 lotes para 4 ganadores. El sorteo se publicará el 16 de febrero de 2021, siendo los participantes del sorteo las personas que hayan participado siguiendo las instrucciones que en el post se indica con la fecha límite del martes 23 de febrero de 2021 a las 23.59h.

El periodo que comprenderá el sorteo es el siguiente:

La promoción comenzará el martes 16 de febrero de 2021 a las 12.00h, finalizando el martes 23 de febrero de 2021 a las 23.59h, y el sorteo del premio se celebrará el jueves 25 de febrero de 2021.

Publicaremos los ganadores en las redes oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L., bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados Stage Entertainment España (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive).

### **2.- Forma de Participación. Datos Personales.**

Se publicará un post en las redes sociales. En él se pedirá que dejen un comentario contando cuál es su musical favorito y mencionando (@) a una persona. Tendrá lugar en las redes sociales oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

El premio del sorteo es un pack “lote de musicales” que consta de 4Cds: High School Musical, La Bella y la Bestia, y Mamma Mia! Además un CD/DVD exclusivo con la grabación de la inolvidable gala, 15º Aniversario Stage Entertainment, celebrada en el teatro Lope de Vega de Madrid, que incluye temas de nuestras producciones musicales.

El plazo que tendrá el ganador para reclamar el premio será de hasta cinco (5) días tras la comunicación del ganador en la web, redes sociales o a través del correo electrónico [stage.entertainment@stage.es](mailto:stage.entertainment@stage.es). Una vez llegado a la fecha máxima para reclamar el premio sin que el ganador lo haya realizado, el ganador perderá su derecho a éste y quedará a disposición de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

**Límite:** Puede participar cuántas veces quiera.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la web de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L y en el formulario de participación.

Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerte informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y su grupo.

Si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

### **3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo**

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos durante el periodo que dure el evento.

En caso de que no hubiera Participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., puede declarar desierto el ganador.

Los ganadores serán publicados en las redes sociales oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. entre 48h o 72h después de la celebración del sorteo. Se procederá posteriormente a confirmarlo contestando directamente el comentario ganador sobre la publicación realizada.

Stage Entertainment se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración antes si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. O bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que Stage estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través de las redes sociales oficiales y página web [www.stage.es](http://www.stage.es).

#### **4.- Sorteo y Premio.**

Habr  cuatro ganadores. Se extraer n 8 participantes del sorteo. Si los datos del primer registro son los correctos, nos pondremos en comunicaci3n con  l. Si no fuera as , pasar mos al segundo seleccionado y as  sucesivamente.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El ganador asumir  cualquier gasto asociado y soportar n las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

El ganador ser  informado v a redes sociales contestando sobre su comentario de participaci3n y mediante la publicaci3n de su nombre en las redes oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPA A, S.L.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de cinco (5) d as, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, STAGE ENTERTAINMENT ESPA A, S.L. acudir  a los registros de reserva por orden de extracci3n.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE ENTERTAINMENT ESPA A, S.L. podr  requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

#### **5.- Aceptaci3n de las bases y responsabilidad.**

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptaci3n  ntegra de las presentes Bases y la cesi3n de sus datos personales.

STAGE ENTERTAINMENT ESPA A S.L. se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificaci3n,  sta ser  debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la p gina web [www.stage.es](http://www.stage.es)

STAGE ENTERTAINMENT ESPA A S.L. se reserva el derecho de excluir de la participaci3n en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, est n incumpliendo cualquier condici3n de participaci3n incluida en las presentes Bases. La exclusi3n de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la p rdida de todos los derechos derivados de su condici3n como tal.

STAGE ENTERTAINMENT ESPA A S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir alg n error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificaci3n.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE ENTERTAINMENT ESPA A S.L. de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.